

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8910 SOLAR ELEMENT, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, para la reducción del capital social y garantía de los acreedores de la compañía, se procede a la publicación de los acuerdos tomados por la mercantil SOLAR ELEMENT, S.A., en junta de accionistas de fecha 20 de mayo de 2013, que son, entre otros, los siguientes:

Primero.- Reducción del capital social de la compañía, anulando las acciones números 2172 a la 4971, ambas inclusive, con devolución al accionista don Antonio Martínez Parra del importe desembolsado en su día respecto al cincuenta por ciento del importe del capital social suscrito en junta de fecha 29 de abril de 2008. En consecuencia, se anulan las acciones suscritas y parcialmente desembolsadas por don Antonio Martínez Parra, números 2172 a la 4.971, ambas inclusive, de tal suerte que el capital social queda reducido a trescientos veinticinco mil seiscientos cincuenta euros (325.650 euros), comprensivo de 2.171 acciones, ordinarias, nominativas, de una sola serie, numeradas de la número 1 a la 2.171, ambas inclusive. Dicho acuerdo se tomo por unanimidad de todos los accionistas y en especial de los no afectados por dicha reducción.

Segundo.- Aumentar el capital social de la compañía en el importe de doscientos diez mil euros (210.000 euros), mediante le emisión, suscripción y desembolso integro de mil cuatrocientas acciones (1.400 acciones), ordinarias, nominativas, de una sola serie, de valor nominal cada una ciento cincuenta euros (150 euros) y numeradas a continuación de las ya existentes, esto es, de la número 2.172 a la 3.571, ambas inclusive. Previa renuncia de los actuales socios a su derecho de preferente y proporcional suscripción, la totalidad de las acciones emitidas, las números 2.172 a la 3.571, ambas inclusive; se suscriben y desembolsan por don ANTONIO MARTÍNEZ PARRA, mediante aportación de la devolución formalizada en el acuerdo anterior de los doscientos diez mil euros a favor de la sociedad, que la percibe en este acto integrándola en su patrimonio social En consecuencia, el capital social pasará a la suma de quinientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 3.571 acciones, ordinarias, nominativas, de una sola serie y numeradas de la 1 a la 3.571, ambas inclusive. Como consecuencia del acuerdo adoptado se determina la modificación y nueva redacción del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la compañía.

Espiel, 14 de agosto de 2015.- Doña Rosario Gómez Torrs, Administradora única.

ID: A150038007-1